

18-4-05, registrada con fecha 19-4-05, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. SALAH MOHAMED MAANAN, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. León, nº 3, dedicado a "Pizzería Grupo 0", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 20 de abril de 2005.

El Secretario Técnico Acctal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**783.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 325, de fecha 18-4-05, registrada con fecha 19-4-05, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D. ANDRES CARRERERO CANTERO, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Fernández Cuevas, nº 16, dedicado a "Carpintería metálica", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 20 de abril de 2005.

El Secretario Técnico Acctal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**784.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 324 de fecha 18-4-05, registrada con fecha 19-4-05, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por SUCESORES DE RICARDO ARAGONES, S.L., solicitando licencia de apertura por ampliación de la actividad del local situado en el Parque Empresarial Mediterráneo, nave 36, dedicado a "Almacén y venta de productos pirotécnicos Clase III", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, DISPONGO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada, para que, en el plazo de VEINTE DIAS puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Servicio de Establecimientos.

Melilla 20 de abril de 2005.

El Secretario Técnico Acctal.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS  
ANUNCIO

**785.-** El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución número 323, de fecha 18-4-05, registrada con fecha 19-4-05, ha tenido a bien Disponer lo siguiente:

Vista la petición formulada por D.<sup>a</sup> CANDILA ABDEL-LAH MOHAMED, solicitando licencia de apertura por cambio de titularidad del local situado en la C/. Manuel Fernández Benítez, nº 5, dedicado a "Café Bar Grupo O", y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN DISPONER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B. O. de la Ciudad y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.